

DECRETO N°: E-2588/2017 /

COLINA, 04 de Diciembre de 2017

VISTOS: Estos antecedentes: 1) Memorandum N° 83/2017 de fecha 04 de diciembre de 2017, del Director de Administración y Finanzas, mediante el cual solicita decreto Alcaldicio que clausure el local comercial a nombre de la empresa TAINEN YANG, RUT N° 23.783.916-1, ubicado en Freddy Maturana N° 1832, por ejercer giro comercial no autorizado en patente comercial (sala de máquinas de juegos de azar) y no contar con los permisos correspondientes por parte de la Superintendencia de Casinos; y las atribuciones que me confiere el artículo 63 letra g) de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Decreto Ley N° 3063 de Rentas Municipales; Ley N° 20.285 sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880 sobre base de los procedimientos administrativos de los órganos de la administración del estado.

DECRETO:

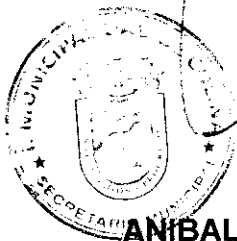
1.- Clausurase el local comercial a nombre de la empresa **TAINEN YANG, RUT N° 23.783.916-1**, ubicado en Freddy Maturana N° 1832, por ejercer giro comercial no autorizado en patente comercial (sala de máquinas de juegos de azar) y no contar con los permisos correspondientes por parte de la Superintendencia de Casinos.

2.- Copia del presente instrumento remitase al Juzgado de Policía Local de Colina y a la Octava Comisaría de Carabineros de Colina, para conocimiento y cumplimiento de las disposiciones legales vigentes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

FDO.)MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ
ALCALDE

FDO.)ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL



ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL

MOR/ACA/EAQ/xcg

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Administración Municipal
- Secretaria Municipal.
- Dirección de Control
- Juzgado de Policía local de Colina
- Octava Comisaria de Carabineros de Colina
- Dirección de Administración y Finanzas
- Unidad de Rentas y Patentes
- Unidad de Inspección
- Interesado
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo